



Ibagué, 26 de noviembre de 2021

0685 - - - -

Doctor
JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA
gerencia@edat.gov.co
Gerente EDAT S.A E.S.P. Oficial
Gestor PDA Tolima
Ciudad

Asunto:

Viabilización del proyecto cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE CASABIANCA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Respetado Doctor:

En atención al correo electrónico enviado el día 20 de noviembre de 2021, mediante el cual el Gerente de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, en calidad de Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Tolima y secretario técnico del Comité Técnico del Mecanismo Departamental de aprobación y viabilización de proyectos del sector, presentó solicitud y la documentación complementaria para la viabilidad del proyecto del asunto, por la suma total de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (1.548.312.184,44) M/CTE.

Revisada la documentación y formulación de esta necesidad para el municipio de Casabianca, se verificó que cumple con los parámetros establecidos en la Resolución No. 0672 de 2015 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y el Decreto Departamental No. 0613 de 2017 y 0862 de 2017, previo los siguientes trámites:

De esta manera, el proyecto fue presentado ante el Comité Técnico de Mecanismo Departamental de aprobación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico y recomendó emitir concepto de viabilidad durante la sesión No. 02 del 24 de noviembre de 2021, por el valor total de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (1.548.312.184,44) M/CTE, y considerando los criterios que a continuación se indican:

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima — Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3° <u>www.tolima.gov.co</u> Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001 Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727

Secretaría de Planeación y TIC



0685

1. IMPACTO

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (ptar), reposición y ampliación de las redes para el sistema de alcantarillado del centro poblado san jerónimo, municipio de Casabianca, Departamento del Tolima.

2. ALCANCE Y PLAN FINANCIERO DE LOS PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE SGP APORTE SGP DEPARTAMENTO MUNICIPIO	APORTE SGP MUNICIPIO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE			
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES \$ 709.312.184,44 \$ 839.000.000 \$ 1.548.312.184,44	\$ 709.312.184,44	\$ 839.000.000	\$ 1.548.312.184,44
(PTAR), REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE			
LAS REDES PARA EL SISTEMA DE			
ALCANTARILLADO DEL CENTRO			
POBLADO SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO			
DE CASABIANCA, DEPARTAMENTO DEL			
TOLIMA.			

El proyecto se financia con recursos del: SGP Municipio: \$ 839.000.000,00 SGP Departamento \$ 709.312.184,44

3. PLAN DE CONTRATACIÓN





0685 ---=

1. IMPACTO

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (ptar), reposición y ampliación de las redes para el sistema de alcantarillado del centro poblado san jerónimo, municipio de Casabianca, Departamento del Tolima.

2. ALCANCE Y PLAN FINANCIERO DE LOS PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE SGP DEPARTAMENTO	APORTE SGP MUNICIPIO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE CASABIANCA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 709.312.184,44	\$ 839.000.000	\$ 1.548.312.184,44

El proyecto se financia con recursos del: SGP Municipio: \$ 839.000.000,00 SGP Departamento \$ 709.312.184,44

3. PLAN DE CONTRATACIÓN

El proyecto será ejecutado por el municipio de Casabianca Departamento del Tolima.

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR POR EJECUTAR	
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), REPOSICIÓN Y		
AMPLIACIÓN DE LAS REDES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN	\$ 1.447.020.732,89	
JERÓNIMO, MUNICIPIO DE CASABIANCA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA		
DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES PARA EL	\$ 101.291.451,55	
SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE	4 10 1.20 1.40 1.00	
CASABIANCA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
TOTAL	\$ 1.548.312.184,44	

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia





4. CONSIDERACIONES FINALES

0685====

El Municipio de Casabianca como ejecutor del proyecto, es quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad por ser la encargada de radicar el proyecto ante la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial.

Bajo todos los postulados anteriores, los cuales se presumen veraz y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.3.3.1.7.1 del Decreto 1425 de 2015, que indica "(...) Para todos los efectos, se entenderá que la autorización del inicio de contratación se surte con el oficio de Viabilización del respectivo Mecanismo de Viabilización de Proyectos (...)", el municipio de Casabianca, será el responsable de adelantar todas las etapas del proceso de contratación para la ejecución del proyecto.

En consideración a que el proyecto es financiado con recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP APSB como aportes al Plan Departamental de Agua del Departamento, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 8 del Decreto 819 de 2020, relacionado con aportes bajo condición.

El pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor y/o supervisor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras y/o servicios correspondientes a estos componentes, deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

En consecuencia, las partes contractuales (ejecutor, interventoría y/o supervisión y contratista), deberán abstenerse de presentar y efectuar pagos de suministros o bienes que no se encuentren debidamente probados.

En ningún caso, el Mecanismo Departamental de aprobación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico y la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, se hacen o son responsables por la calidad de los documentos presentados para emitir el concepto de viabilidad del proyecto y que sean utilizados para la ejecución de este

El presente concepto de viabilidad, no exonera al municipio del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza del mismo, a saber: pruebas de funcionamiento, constitución de garantías, obtención de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones ambientales, entre otros.

Finalmente, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.7 del Anexo No. 01 de la Resolución No. 0672 de 2015, esta decisión de viabilidad se dará a conocer al municipio de

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3° www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001 Ibagué - Tolima - Colombia





0685

Venadillo y a los miembros del Comité Directivo del PDA Tolima. Así mismo, deberá surtirse la aprobación de los recursos asignados para este proyecto en el respectivo Plan Estratégico de Inversiones por el Comité referido.

Cordialmente,

JOSE RICARDO OROZCO VALERO

Gobernador del Tolima

María Yineth Cifuentes Giraldo, alcaldesa del Municipio de Casabianca Ricardo Andrés Calderón, Director del Mecanismo Departamental de proyectos del sector de APSB

Proyectó; Revisó; Vo.Bo. Jaissney Alexandra Ospina Malagón, Directora de Planeagón para el Desarrollo Juan Pablo García Poveda, Secretario de Planeación y Ti

Nidia Yurany Prieto Arango, Directora Departamento de Asuntos Jurídicos

El Tolima nos une